



Gerencia de Recursos
Comunicado N° 18 /2010

Se solicita a todas las Dependencias y Administraciones de la Dirección Nacional de Aduanas que cuenten con equipamiento e instrumentos destinados a la medición y control de elementos radioactivos, que se sirvan declarar los mismos ante la Gerencia de Recursos antes del día jueves 11 del corriente.

Asimismo deberán indicar el estado de conservación, funcionamiento y uso que hayan tenido los mismos.

Paralelamente, cada Repartición en forma independiente a poseer, o no, dichos equipos informará si cuenta con personal instruido en el uso de los mismos.

CRA. GALA FLORES
GERENTE DE RECURSOS

Montevideo, 08 de marzo de 2010